

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.085.728-2	CÓDIGO A2.P06.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA DE REINICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 3

ACTA N° 007 DE REINICIO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 20250005 DE 05-09-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO 3 PUENTES
C.C. O NIT:	NIT. 901.983.696- 1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDUARD FERNEY HORTUA ALAPE
IDENTIFICACIÓN RL No.	CC. NO. 1.110.470.789 de Ibagué Tolima
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMOAJC 006-2025.
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PUENTES VEHICULARES MATIQUÍ, PUENTE TORCIDO Y PORTAL DE NAZARETH DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, PARA DETERMINAR LA CALIDAD, ESTABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS OBRAS.
FECHA DE CELEBRACIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contrarién normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible
PLAZO SEGÚN ACTA 2:	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio por los intervinientes hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

	CÓDIGO A2.P06.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA DE REINICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 3

	Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contrarién normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible
PLAZO ADICIONAL:	N/A
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$379.967.000) MCTE
VALOR ADICIONAL:	N/A
APORTE DE LAS PARTES (CONVENIO):	MUNICIPIO \$ 379.967.000 OTROS \$ N/A
SEGURIDAD SOCIAL:	El integrante GRUPO SEICCO SAS ACREDITA EL PAGO al sistema de seguridad social, parafiscales y lo indicado en el artículo 65 Ley 1819 de 2016; mediante certificado emitido por el representante legal y el contador Publico de fecha 08 de septiembre de 2025. El integrante GRUPO ARCO INGENIERIA SAS al sistema de seguridad social, parafiscales y lo indicado en el artículo 65 Ley 1819 de 2016; mediante certificado emitido por el representante legal y el revisor fiscal de fecha 05 de septiembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE REINICIO:	26 DE ENERO DEL 2026
VALOR EJECUTADO:	\$ 177,369,500.00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$ 202,597,500.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0
VALOR PAGADO:	\$ 177,369,500.00
PERIODO EJECUTADO:	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

En las instalaciones de la Secretaria de Obras Públicas, se reunieron: Javier Alberto Pérez Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.246.290 de Altamira - Huila, asesor de Infraestructura, actuando en calidad de supervisor del **CONTRATO DE CONSULTORIA** en mención y por la otra, Eduard Ferney Hortua Alape, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.470.789 de Ibagué - Tolima, en calidad de representante legal del CONSORCIO 3 PUENTES, como

	CÓDIGO A2.P06.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA DE REINICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 3

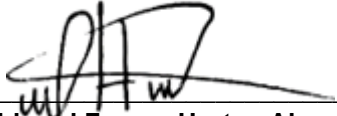
contratista de consultoría; con el fin de suscribir la presente Acta de reinicio al Contrato referido previa las siguientes consideraciones:

1. Según consta en el acta No 5 suscrita el 26/12/2025 las partes acordaron suspender el plazo de ejecución del contrato de la referencia por treinta (30) días calendario que se contaron a partir de 26/12/2025 y hasta el 25/12/2026.
2. Según consta en el acta No 6 suscrita el 26/01/2026 las partes acordaron ampliar el plazo de la suspensión del contrato de la referencia por quince (15) días calendario que se contaron a partir de 26/01/2025 y hasta el 09/02/2026.
3. Las causas que motivaron la suspensión temporal del plazo de ejecución del contrato según informa el supervisor del contrato han desaparecido, por lo que es necesario reiniciar el plazo de ejecución del contrato.
4. Una vez se reinicie el plazo de ejecución del contrato el contratista deberá ampliar los plazos de amparo de la garantía única de que trata la cláusula 18 del contrato y entregar al Supervisor del contrato copia original del certificado de modificación expedido por la Aseguradora. Caso contrario el Municipio le impondrá al contratista multas diarias y sucesivas según el porcentaje que para tal efecto se haya establecido en el contrato, reservándose el derecho de tomar otras medidas legales.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 00251 del 30 de junio de 2022 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Florencia - Caquetá".

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 10 días del mes de febrero de 2026.

Firma: 
Nombre: Javier Alberto Pérez Rojas
 NIT. / C.C. No. 1.078246290 de Altamira
 Cargo: Asesor de Infraestructura
 Supervisor

Firma: 
Nombre: Eduard Ferney Hortua Alape
 NIT. / C.C. No. 1.110.470.789 de Ibagué
 Rep. CONSORCIO 3 PUENTES
 Contratista

Proyectó	Yonier Daza Camargo	Cargo	Contratista SOP Florencia	Firma	
Revisó PT	Javier Alberto Perez Rojas	Cargo	Asesor de Infraestructura	Firma	